



Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales (CCEAG)

## **Proyecto de Programa-presupuesto 2026-2027**

IICA/CCEAG/DT-02 (25)

San José, Costa Rica  
23 de abril de 2025



Programa-  
presupuesto

2026-2027



**Instituto Interamericano de  
Cooperación para la  
Agricultura**

Marzo de 2025



# CONTENIDO

<b>PRÓLOGO.....</b>	<b>1</b>
<b>I. BASES QUE SUSTENTAN EL PROGRAMA-PRESUPUESTO 2026-2027.....</b>	<b>2</b>
<b>II. IMPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA DEL PMP 2022-2026.....</b>	<b>3</b>
<b>III. ESTRATEGIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA .....</b>	<b>7</b>
<b>IV. PRESUPUESTO PARA EL BIENIO 2026-2027 .....</b>	<b>9</b>
<b>V. RECURSOS EXTERNOS Y RCI.....</b>	<b>11</b>
<b>VI. EJECUCIÓN DEL PROGRAMA-PRESUPUESTO 2024 .....</b>	<b>12</b>
<b>VII. ANEXOS .....</b>	<b>15</b>

**E**n este documento se presenta la propuesta del Programa-presupuesto del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) correspondiente al bienio 2026-2027, que incluye las fuentes de financiamiento del Fondo regular (cuotas e ingresos misceláneos) y la propuesta de egresos para dicho período.

Su contenido debe ser analizado en el contexto de la creciente demanda de cooperación técnica de los Estados Miembros para que el Instituto los acompañe en la promoción de la ciencia y la innovación aplicada a las nuevas tecnologías para la actividad agropecuaria y el fortalecimiento de la investigación y de los sistemas de prevención y control relacionados con la sanidad y la inocuidad de los alimentos. Esas demandas nos obligan a redoblar los esfuerzos para mantener una burocracia mínima, haciendo hincapié en la flexibilización de los procedimientos y procurando en todo momento dar respuestas efectivas y oportunas en favor del desarrollo sostenible de la agricultura y el bienestar del medio rural en las Américas.

En el marco de la Vigésima Segunda Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA), los Estados Miembros reconocieron los esfuerzos realizados por la Administración para racionalizar el uso de los recursos, indicando que tales medidas deben tener un límite para no afectar la cooperación técnica que demandan los países. En ese sentido, se subrayó la necesidad de recuperar la capacidad adquisitiva de las cuotas, haciendo un llamado a los países para que plantearan medidas consensuadas. Dicha recomendación ha sido incorporada en la presente propuesta, en que se privilegia la asignación de dichos recursos a la provisión de cooperación técnica, a la vez que se mantiene la política de manejo estricto, racional, austero y transparente de los recursos institucionales.

En cumplimiento de las prioridades establecidas en el Plan de Mediano Plazo (PMP) para el período 2022-2026, estamos avanzando en la transformación institucional, con cambios concretos y mejoras en aspectos como el alineamiento institucional, la gestión del talento humano, la reducción de costos y la optimización de los recursos financieros, a fin de mejorar cada vez más nuestra cooperación, sosteniendo nuestra gestión administrativa en los principios de transparencia, descentralización, innovación, eficiencia, eficacia, resiliencia, articulación y espíritu de equipo.

*Manuel Otero*  
*Director general*

## I. BASES QUE SUSTENTAN EL PROGRAMA-PRESUPUESTO 2026-2027

**E**l Programa-presupuesto del IICA para el bienio 2026-2027 se fundamenta en los siguientes criterios:

1. Se presentan para su aprobación las fuentes de financiamiento del Fondo regular (cuotas e ingresos misceláneos) para el bienio 2026-2027, así como la propuesta del presupuesto de egresos para dicho período.
2. Se consideran las cuotas de los Estados Miembros, definidas con base en la escala aprobada por la Organización de los Estados Americanos (OEA) para 2025, así como algunos aportes de sobrecuotas (en el anexo 1 se presenta la escala de cuotas vigente).
3. En cumplimiento de la resolución IICA/JIA/Res. 553 (XX88-O/23) de la JIA y la resolución IICA/CE/Res. 721 (XLIV-O/24) del Comité Ejecutivo, se incorpora una propuesta para la recuperación parcial de la capacidad financiera de los aportes de cuotas de los Estados Miembros por la pérdida del valor adquisitivo producto de la inflación del período 1995-2023, considerando una ampliación de 10 % en el presupuesto de cuotas y manteniendo los aportes de sobrecuota acordados por los Estados Miembros. Esto le permitirá a la siguiente Administración recuperar parcialmente la capacidad financiera de los aportes de cuotas de los países, así como la pérdida del valor adquisitivo generada por los efectos inflacionarios en las operaciones y los salarios, con el fin de mantener al menos el nivel de operación de 2023. El estudio presentado por el IICA concluye que “el congelamiento a partir de 1995 de las cuotas que aportan los Estados Miembros al Instituto ha tenido efectos negativos en la capacidad de financiamiento de las acciones de cooperación” y que “a pesar del incremento de 6.57 % en el nivel de las cuotas desde 2016, la progresiva pérdida del valor adquisitivo de esos recursos ha provocado que las contribuciones de cuotas asignadas a la institución durante el período 1995-2023 experimentarían una reducción en valores reales equivalente a 37.9 %, porcentaje similar al 38.4 % de 2015, que fue la base para el incremento recibido”.
4. El presupuesto de ingresos del Fondo regular para el bienio 2026-2027 se establece en USD 35 993 000, de los cuales USD 32 493 000 corresponden a cuotas de los Estados Miembros, incluidas algunas sobrecuotas, y USD 3 500 000, a recursos misceláneos.
5. El presupuesto global se alinea a la planificación estratégica institucional y se orienta a financiar proyectos que contribuyan con el mayor grado de eficiencia a atender las necesidades en materia de agricultura de los Estados Miembros.
6. De conformidad con los objetivos estratégicos del IICA, se promueven los cambios necesarios para potenciar las acciones de cooperación técnica y contribuir con cada uno de los países miembros.

## II. IMPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA DEL PMP 2022-2026

La implementación del PMP, que orienta este ejercicio presupuestario, está dirigida al cumplimiento de la misión y la visión del Instituto, por medio de siete programas de acción hemisférica y tres iniciativas interdisciplinarias.

La cooperación técnica (CT) que el IICA ofrece a sus Estados Miembros constituye el conjunto de acciones orientadas a aportar soluciones contextualizadas e innovadoras ante los principales desafíos que plantea el desarrollo agropecuario y rural de las Américas. Nuestra cooperación, además de ser de excelencia y dirigirse a la agregación de valor, busca generar transformaciones significativas a través de responsabilidades compartidas y colaborativas con aliados estratégicos, con los que el Instituto actúa como catalizador y articulador. La CT de excelencia del IICA es un medio para cumplir nuestra misión, que de acuerdo con nuestro convenio constitutivo es “estimular, promover y apoyar los esfuerzos de los Estados Miembros para lograr su desarrollo agrícola y el bienestar rural”. A través del conjunto de iniciativas de la CT, el Instituto gestiona conocimiento para la generación de bienes públicos internacionales que suman al logro de resultados eficientes, eficaces y efectivos que contribuyen al desarrollo rural de la región con impacto real.

Con un marco de acción robusto y consolidado, el conjunto de acciones que el IICA ofrece incluye productos y servicios, tales como el intercambio de conocimientos, saberes y experiencias; el fortalecimiento de capacidades técnicas e institucionales; la provisión de asesoría en procesos estratégicos y diseño de políticas públicas; la articulación y/o el ejercicio del secretariado técnico de instancias multi-institucionales; el desarrollo, la facilitación y la implementación de herramientas y metodologías; y la gestión y administración de proyectos vinculados al sector agrícola, entre otras acciones posibles para desarrollar el quehacer de la cooperación.

### Programas de acción hemisférica

En la definición de cada uno de los programas se intenta captar y establecer los temas principales considerados necesarios en términos conceptuales para trabajar y contribuir a la consecución de los objetivos estratégicos. Esos programas constituyen el mecanismo primordial a través del cual el Instituto coordina e integra sus acciones de cooperación técnica. A continuación, se muestran los programas de acción hemisférica del IICA:

PROGRAMAS DE ACCIÓN HEMISFÉRICA	
1.	Innovación y Bioeconomía
2.	Desarrollo Territorial y Agricultura Familiar
3.	Comercio Internacional e Integración Regional
4.	Acción Climática y Sostenibilidad Agropecuarias
5.	Sanidad Agropecuaria, Inocuidad y Calidad de los Agroalimentos
6.	Digitalización Agroalimentaria
7.	Mujer Rural y Juventudes
INICIATIVAS INTERDISCIPLINARIAS	
1.	Observatorio de Políticas Públicas para los Sistemas Agroalimentarios (OPSAa)
2.	Escuela de Líderes para la Transformación de los Sistemas Agroalimentarios de las Américas (ELTSA)
3.	Suelos Vivos de las Américas (LISAM)



## Principales acciones impulsoras

- **Innovación y Bioeconomía**
  - Posicionamiento del potencial de la bioeconomía en las discusiones y principales espacios técnico-políticos regionales e internacionales a través de la generación y la difusión de información, análisis y evidencias.
  - Fortalecimiento de capacidades detalladas y específicas en áreas claves para el desarrollo de la bioeconomía.
  - Apoyo al diseño de políticas, normativas y regulaciones en los ámbitos nacional e internacional, que reflejen las características y las necesidades de los sectores de la bioeconomía.
  - Construcción de herramientas, apoyo técnico directo y promoción de la cooperación sur-sur y redes regionales de conocimientos, buenas prácticas y lecciones aprendidas sobre formulación, implementación y evaluación de políticas públicas, institucionalidad e instrumentos para la conexión con mercados.
  - Proyectos de inversión para bioemprendimientos.
- **Desarrollo Territorial y Agricultura Familiar**
  - Promover y apoyar la construcción de una nueva generación de políticas públicas para la agricultura familiar (AF) que contribuyan al desarrollo de los territorios rurales y los sistemas agroalimentarios.
  - Fortalecer la inclusión productiva de las unidades de producción familiares para que incrementen su capacidad de oferta y demanda, a partir de su promoción e inserción en empresas cooperativas eficaces y eficientes mediante alianzas público-privadas.
  - Apoyar, mediante acciones de cooperación técnica, la inclusión social y económica de la AF en los sistemas agroalimentarios.
  - Contribuir a fortalecer la competitividad de la AF en los territorios y los sistemas agroalimentarios a partir del desarrollo de sus capacidades asociativas, con énfasis en la promoción del cooperativismo.
  - Liderar acciones para fortalecer las capacidades de las organizaciones e instituciones de integración política regional para el diálogo sobre políticas públicas en torno al desarrollo territorial y la AF.
- **Comercio Internacional e Integración Regional**
  - Mejorar el acceso a mercados y la implementación de la política comercial para promover la apertura, la fluidez y la transparencia en el comercio internacional, así como evitar o reducir las restricciones.
  - Respalda la participación efectiva de los países en foros internacionales.
  - Identificar y aprovechar las oportunidades generadas por los acuerdos comerciales y los procesos de integración.
  - Teniendo en cuenta los cambios en los flujos comerciales y el comercio intrarregional, promover la definición de estrategias diferenciadas según mercado, cadena o producto; el fortalecimiento de las capacidades de las empresas y organizaciones de productores para exportar; y la implementación de espacios de intercambio comercial aprovechando nuevas tecnologías.
- **Acción Climática y Sostenibilidad Agropecuarias**
  - Promover un diálogo político que posicione el sector y sus prioridades en los procesos vinculados con el cambio climático y el medio ambiente.
  - Desarrollar estrategias y mecanismos para incentivar cambios y escalar la acción climática hacia una mayor sostenibilidad de los sistemas agroalimentarios.
  - Implementar acciones en el campo para validar, pilotar o demostrar abordajes, prácticas, herramientas o enfoques, generando así experiencias concretas con potencial de escalamiento.
- **Sanidad Agropecuaria, Inocuidad y Calidad de los Agroalimentos**
  - Impulsar el fortalecimiento técnico e institucional de los sistemas de sanidad agropecuaria e inocuidad de los alimentos (SAIA), incorporando el concepto de “Una salud” y promoviendo la utilización de herramientas digitales, el desarrollo de nuevas metodologías o el mejoramiento de las ya existentes, para alcanzar mayores niveles de eficiencia.
  - Armonizar, actualizar e implementar normas de sanidad, inocuidad y calidad basadas en la ciencia, promoviendo la armonización, la actualización y la implementación de medidas sanitarias y fitosanitarias.
  - Desarrollar capacidades para adoptar buenas prácticas y atender asuntos emergentes, con la intención de fortalecer las capacidades nacionales y regionales para la prevención, la preparación, la gestión y la provisión de respuestas

ante temas emergentes y emergencias sanitarias y fitosanitarias, promoviendo el uso de nuevas tecnologías y la gestión del conocimiento.

- **Digitalización Agroalimentaria**

- Establecer y difundir la necesidad de impulsar la transformación digital, así como apoyar la construcción de institucionalidad y el diseño de iniciativas de política.
- Articular y ofrecer instancias de formación de habilidades. Se realizarán acciones orientadas a detectar necesidades u oportunidades de formación de habilidades, así como a coordinar, con instituciones educativas y de investigación y con los proveedores de las tecnologías, el desarrollo de instancias concretas para la formación de habilidades.
- Detectar y apoyar la implementación de experiencias exitosas de digitalización y el desarrollo de soluciones adaptadas a los contextos. Se identificarán tecnologías digitales promisorias, se generarán experiencias piloto de éxito en digitalización agroalimentaria y se promoverá su replicación y adaptación en otros contextos.

- **Mujer Rural y Juventudes**

- Fortalecer las capacidades institucionales de la región en apoyo de la mujer rural y las juventudes, promoviendo entramados regionales que los reúnan y les den el protagonismo correspondiente en el fortalecimiento y transformación de los sistemas agroalimentarios.
- Apoyar el desarrollo de una nueva generación de políticas públicas y programas que permitan posicionar a la región y potenciar su vinculación en las agendas globales.
- Fortalecer el rol de las mujeres en la agricultura y la ruralidad de las Américas, contando para ello con capacidades innovadoras para atender las demandas de los Estados Miembros.
- Liderar una iniciativa en liderazgo joven en agricultura para las Américas, que involucre a las juventudes en la definición de la nueva generación de políticas públicas y en la toma de decisiones que contribuyan a la transformación de los sistemas agroalimentarios.

- **Observatorio de Políticas Públicas para los Sistemas Agroalimentarios (OPSAa)**

- El Observatorio de Políticas Públicas para los Sistemas Agroalimentarios (OPSAa) es una plataforma digital que sirve de punto de encuentro para intercambiar conocimientos e impulsar una nueva generación de políticas públicas que fortalezcan los sistemas agroalimentarios de las Américas.
- Con esta herramienta, el IICA busca apoyar la toma de decisiones de los formuladores de políticas y propiciar alianzas, cooperación e intercambio de experiencias entre actores y países de la región.

- **Escuela de Líderes para la Transformación de los Sistemas Agroalimentarios de las Américas (ELTSA)**

- Contribuir a la formación de capacidades de liderazgo y de promoción y gestión de la innovación requerida para impulsar la transformación de los sistemas agroalimentarios de las Américas.
- Apoyar en la generación de conocimientos sobre temas claves relacionados con los sistemas agroalimentarios, así como con los principales ejes para su transformación; saber: bioeconomía, innovación, desarrollo territorial, cambio climático, juventudes, agricultura digital, comercio internacional, sanidad agropecuaria e inocuidad de los alimentos, entre varios otros temas.
- Fomentar la creación de redes y la colaboración entre los participantes, promoviendo el intercambio de ideas, la gestión de conocimientos y el establecimiento de alianzas para impulsar la transformación de los sistemas agroalimentarios en la región.

- **Suelos Vivos de las Américas (LISAM)**

- Proponer soluciones concretas para fortalecer la agenda de salud del suelo y la transformación de los sistemas agroalimentarios.
- Gestionar conocimiento de alto nivel para orientar las acciones transformadoras de la Región hacia un enfoque de salud del suelo y la promoción de políticas públicas y acciones exitosas desarrolladas por los países para compartir, ajustar y validar metodologías y tecnologías para mejorar los servicios ecosistémicos.

- Apoyar a los países miembros en la ampliación de su capacidad de difusión de políticas públicas y experiencias exitosas.
- Actuar como un gran articulador regional para avanzar en la agenda de salud del suelo e implementar acciones en los países.

En la figura 1 se muestra el propósito integral de las declaraciones estratégicas, los programas hemisféricos y la asignación de los recursos contemplados en el presupuesto 2026-2027, así como la relación entre ellos.

**Figura 1. Programa-presupuesto 2026-2027 y su relación con el PMP 2022-2026.**

Declaraciones estratégicas	Programas de acción hemisférica	Iniciativas interdisciplinarias	Inversión directa en cooperación técnica	Recursos externos
			Recursos (en miles de USD)	Recursos (en miles de USD)
1. Ser un IICA de "puertas abiertas" ambientalmente responsable y cercano a la comunidad. 2. Ofrecer, mediante su red de oficinas, una cooperación técnica de excelencia basada en los principios de la interdisciplinariedad y la focalización, con énfasis en la construcción de una nueva generación de políticas públicas. 3. Promover un liderazgo que potencie el fortalecimiento y la transformación de los sistemas agroalimentarios y la acción colectiva de los países. 4. Desarrollar una gestión administrativa eficiente basada en la cultura de procesos, la descentralización y la mejora continua orientada a resultados. 5. Fortalecer las finanzas del Instituto mediante la optimización de sus operaciones, la racionalización en el uso de los recursos propios, una mayor captación de recursos externos y el establecimiento de alianzas estratégicas que complementen la operación de proyectos de desarrollo e inversión.	1. Innovación y Bioeconomía 2. Desarrollo Territorial y Agricultura Familiar 3. Comercio Internacional e Integración Regional 4. Acción Climática y Sostenibilidad Agropecuaria 5. Sanidad Agropecuaria, Inocuidad y Calidad de los Agroalimentos 6. Digitalización Agroalimentaria 7. Mujer Rural y Juventudes	Observatorio de Políticas Públicas para los Sistemas Agroalimentarios OPSAa  Escuela de Líderes para la Transformación de los Sistemas Agroalimentarios ELTSA  Suelos Vivos de las Américas LISAM	2026 USD 14 803.0	2026 UDS 200 500
			2027 USD 15 081.5	2027 USD 205 000
<b>Presupuesto básico de apoyo a la cooperación técnica</b>				<b>Recuperación de costos indirectos</b>
<b>Gestión de la cooperación técnica en los Estados Miembros</b>	<b>Servicios y acciones de apoyo técnico</b>	<b>Unidades de dirección</b>	<b>Otros compromisos institucionales</b>	
2026 USD 12 307.8	2026 USD 4 864.9	2026 USD 2 384.2	2026 USD 1 633	2026 USD 16 240
2027 USD 12 410.3	2027 USD 4 492.1	2027 USD 2 418.1	2027 USD 1 591.0	2027 USD 16 605

En el actual modelo de cooperación del Instituto se identifica como factor diferenciador la capacidad institucional para prestar servicios con gran oportunidad, pertinencia, flexibilidad, calidad y proximidad, ya que el IICA cuenta con equipos técnicos idóneos para la integración del conocimiento, con una red de oficinas que le da presencia continental, con una demostrada capacidad e idoneidad administrativa, jurídica y operacional y con una red de alianzas con organizaciones, programas y otras instituciones internacionales.

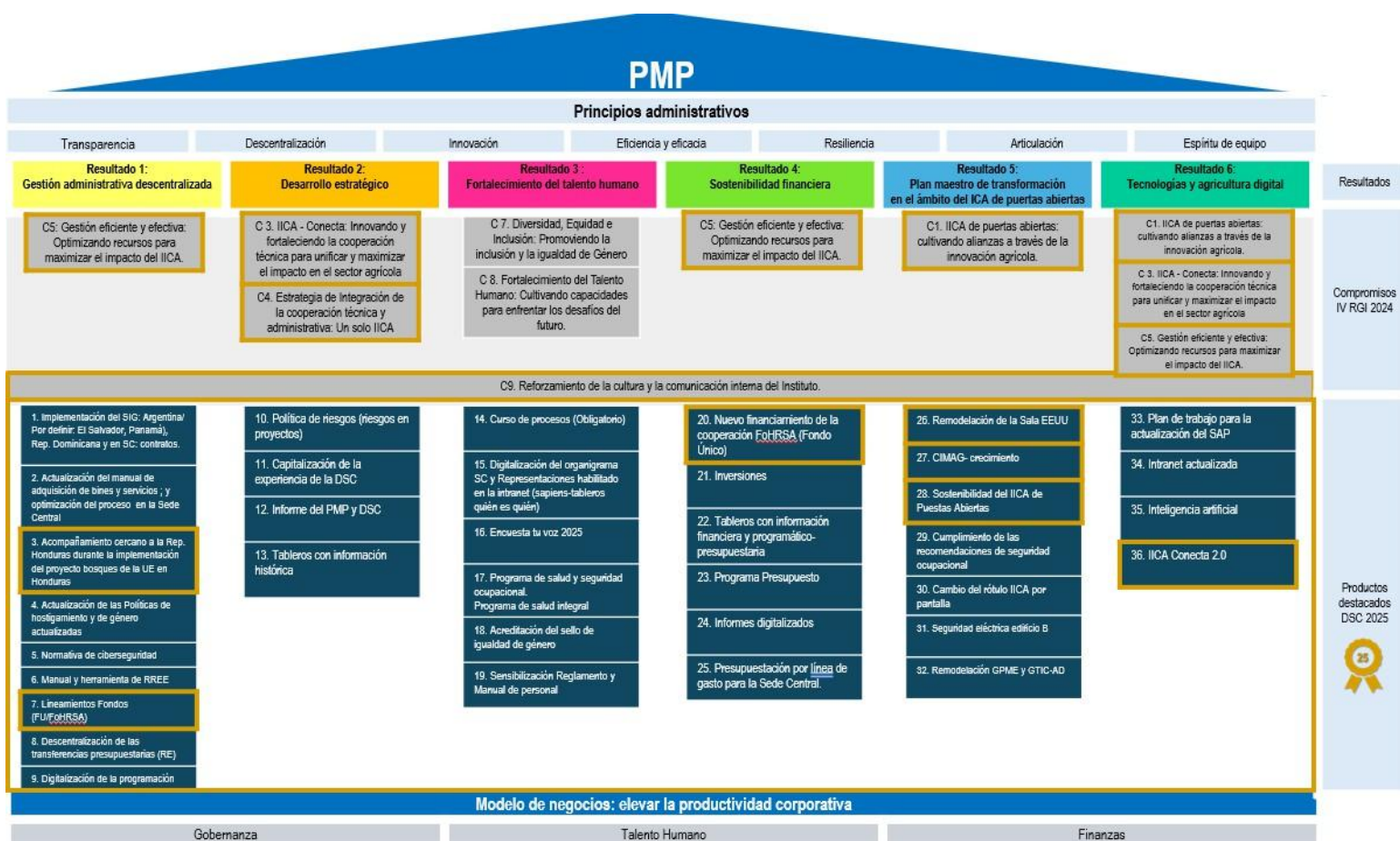
### III. ESTRATEGIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

En el período 2026-2027 se consolidará una gestión administrativa eficiente, dinámica y moderna para elevar los niveles de productividad del Instituto, a fin de lograr su eficaz conducción estratégica y sostenibilidad económica y de mejorar sus condiciones internas para establecer alianzas, ampliar su cartera de proyectos y ofrecer cooperación técnica de excelencia.

La sostenibilidad financiera tendrá como pilar central la consolidación de la arquitectura financiera del IICA, en correspondencia con los requerimientos de su modelo de cooperación. La estrategia financiera del Instituto tiene como fin fortalecer la captación de recursos públicos nacionales, de la cooperación internacional y de fondos internacionales y del sector privado, así como promover, junto con los Estados Miembros, la obtención de fondos que se invertirán en beneficio de sus sistemas alimentarios y territorios rurales.

Una moderna arquitectura financiera para la administración presupuestaria de los recursos regulares y de nuevas fuentes será el elemento central para cumplir los objetivos y lograr los resultados del PMP mediante las mejores prácticas administrativas de transparencia, racionalización y focalización de recursos. A continuación, se presenta un resumen de los principales elementos de la estrategia de gestión administrativa.

Figura 2. Resumen de la estrategia de gestión administrativa.



Los servicios corporativos representan un conjunto de acciones, procesos y recursos destinados a garantizar una gestión administrativa eficiente y moderna que facilite el cumplimiento de los objetivos estratégicos del IICA. Estos servicios son esenciales para apoyar la provisión de cooperación técnica y se enfocan en optimizar aspectos claves en las siguientes áreas:

- Gestión administrativa descentralizada

El objetivo es actualizar y crear nuevos instrumentos normativos garantizando su alineamiento con los objetivos estratégicos de la institución y las buenas prácticas, que promuevan la transparencia, la eficiencia y el cumplimiento

en las acciones que el Instituto realiza. La normativa es esencial para establecer estándares claros, facilitar la toma de decisiones y asegurar una gestión responsable y sostenible. Entre los logros alcanzados al 2024 se pueden citar la definición de diez nuevas normativas, la actualización de 13 macroprocesos, la optimización de los procesos en ocho oficinas, la creación de 17 redes técnica y ocho de gestión, la integración de cinco servicios y la reducción del uso del papel.

- **Desarrollo estratégico**

El enfoque se dirige al análisis de las demandas de cooperación técnica frente a la oferta técnica institucional y la provisión de una respuesta táctica concreta mediante unidades, proyectos y acciones que operan en red. Algunos logros al 2024 son la definición de una planificación integrada, estratégica, táctica y operativa; el monitoreo institucional 24/7; la evaluación del desempeño en ocho oficinas; la realización de cinco evaluaciones de equipos de la Sede Central y de tres proyectos de cooperación; el diseño de un sistema de gestión de riesgos y la definición de una guía para la capitalización de experiencias.

- **Fortalecimiento del talento humano**

Se implementan programas y actividades diseñadas para mejorar las habilidades, las competencias y los conocimientos de los empleados, con el objetivo de maximizar su desempeño y contribuir al crecimiento organizacional. Entre los logros alcanzados al 2024 se destacan los siguientes: la realización de programas de capacitación que contaron con 1112 participantes; la implementación de un programa de pasantías y estancias profesionales; el desarrollo de tres encuestas “Tu voz”; la gestión del programa de bienestar integral, gestión del desempeño y reconocimiento de los funcionarios; la realización de once campañas que fomentan la motivación, el compromiso y el sentido de pertenencia de los colaboradores; y la optimización del talento humano mediante su reestructuración en 23 oficinas.

- **Sostenibilidad financiera**

La estrategia financiera del IICA busca fortalecer la captación de recursos públicos nacionales, de la cooperación internacional, de fondos internacionales y del sector privado, así como promover, junto con los Estados Miembros, la obtención de fondos que se invertirán para el beneficio de sus sistemas alimentarios y territorios rurales. Algunos logros alcanzados al 2024 son la recuperación de cuotas adeudadas en USD 1.8 millones; la ejecución eficiente del presupuesto del Fondo regular; la elaboración de un estudio de actualización sobre el poder adquisitivo de las cuotas; la gestión eficiente de los fondos institucionales, lo que permitió incrementar el flujo de efectivo; el aumento de los intereses anuales generados, que pasaron de USD 1.1 millones a USD 4.8 millones; y la actualización de los mecanismos para la gestión de los recursos institucionales, tales como el Fondo de preinversión, el Fondo único y el Protocolo de emergencia de recursos externos; la obtención de diversas acreditaciones, tales como la del Fondo Verde del Clima (FV) y la de Pilares de la Unión Europea; la elaboración de un protocolo para la venta de servicios; la evaluación de los estados financieros con opinión limpia desde 2018; y una administración presupuestaria consolidada basada en la programación semestral de resultados, en la asignación de recursos de acuerdo con las acciones por ejecutar y con el tipo de cambio promedio semestral y en la reducción de las modificaciones presupuestarias.

- **Plan maestro de transformación mediante la Iniciativa del IICA de Puertas Abiertas**

Dentro de los servicios corporativos, el Instituto cuenta con un plan dirigido a la difusión y sostenibilidad de las iniciativas ya implementadas enmarcado en la Iniciativa del IICA de Puertas Abiertas, así como a la provisión de seguimiento a los proyectos consolidados y en marcha. Entre los logros al 2024 se destacan la obtención de la certificación de carbono neutral para la Sede Central y la Oficina en Costa Rica del Programa de Bandera Azul Ecológica durante cinco años consecutivos; la plantación de 100 árboles en la Sede Central; la ampliación del Centro de Interpretación del Mañana de la Agricultura (CIMAG) y el Laboratorio de Fabricación Digital e Innovación Comunitaria (FabLab-LINC); y el recibimiento de 20 000 visitantes en la Sede Central a través de la Iniciativa del IICA de Puertas Abiertas, que incluye visitas al CIMAG, la Casa Típica Rural, el Bosque de las Américas, el FabLab-LINC, la Plaza de la Agricultura de las Américas y Agroart/Museo de Arte Virtual.

- **Tecnologías y agricultura digital**

La aplicación de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) se ha intensificado, como instrumentos para el trabajo a distancia, el acceso inmediato a la información, la digitalización de procesos y la virtualización de las gestiones para una cooperación técnica de excelencia. Algunos logros alcanzados al 2024 son los siguientes: la creación de herramientas y sistemas internos, como el IICA Bot, el SUGI, IICA Conecta, el Sistema de Mapa de Desempeño Anual (MDA) y el Sistema de Gestión de Iniciativas de Recursos Externos; la creación de la Base de Datos para la Inteligencia de Negocios del IICA (IICA\_BI), con datos financieros (SAP), de gestión (SUGI) y de personal (SAPIENS); la gestión del WorkSpace como herramienta de inteligencia de negocios; el reforzamiento de la infraestructura tecnológica y ciberseguridad; y la promoción de la utilización de tecnologías avanzadas y herramientas digitales en el sector agrícola.

#### IV. PRESUPUESTO PARA EL BIENIO 2026-2027

El Instituto financia sus actividades de cooperación técnica y operación, instruidas por mandato de sus órganos de gobierno, con recursos del Fondo regular, integrado por las cuotas de los Estados Miembros y los ingresos misceláneos.

Adicionalmente, el IICA incrementa sus acciones de cooperación mediante la ejecución de proyectos financiados con recursos externos, sustentados en instrumentos jurídicos suscritos con instituciones socias y homólogas.

El manejo de los recursos externos requiere personal técnico y administrativo para la ejecución de los proyectos y el control de su consecuente impacto en cuanto a costos adicionales, que se rescatan por medio de la recuperación de costos indirectos (RCI).

#### Presupuesto de ingresos del Fondo regular

Con base en la información con la que objetivamente se cuenta a la fecha, el presupuesto de ingresos del Fondo regular para el bienio 2026-2027 se establece en USD 35 993 000, de los cuales USD 32 493 000 corresponden a cuotas de los Estados Miembros, incluidas algunas sobrecuotas, y USD 3 500 000, a recursos misceláneos. En el **cuadro A** se aprecia el presupuesto de ingresos del Fondo regular.

CUADRO A

Presupuesto de ingresos Programas-presupuesto 2025, 2026 y 2027 (en miles de USD)			
FUENTE	2025	2026	2027
Cuotas de los Estados Miembros	29 574.1	32 493.0	32 493.0
Ingresos misceláneos	3 500.0	3 500.0	3 500.0
<b>TOTAL DEL FONDO REGULAR</b>	<b>33 074.1</b>	<b>35 993.0</b>	<b>35 993.0</b>

**Nota:** En el anexo 1 se presentan la escala de cuotas vigente y las contribuciones de sobrecuotas para 2026 y 2027. En el anexo 2 se muestra la evolución del Fondo regular en valores nominales de 1994 a 2027.

#### Presupuesto de egresos del Fondo regular

##### a. Asignación de recursos por centro de programación

Mediante el presupuesto de egresos, el Instituto continuará brindando su cooperación técnica, desempeñando sus funciones corporativas y entregando sus productos, servicios y resultados, mientras que con los recursos del Fondo regular se financia la cooperación técnica directa.

Además, el presupuesto de egresos cubre los costos de las estructuras básicas de las representaciones en los Estados Miembros para la gestión de la cooperación técnica, así como los servicios y las acciones de apoyo técnico en que están incorporadas algunas obligaciones, como los aportes al Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE), entre otras, además de los costos de las unidades de dirección y los demás compromisos institucionales.

En el **cuadro B** se muestra el presupuesto de egresos del Fondo regular por centro de programación.

## CUADRO B

Presupuesto de egresos del Fondo regular por centro de programación para el período 2026-2027 (en USD)						
CENTROS DE PROGRAMACIÓN	2026			2027		
	COSTOS DE PERSONAL	COSTOS DE OPERACIÓN	TOTAL	COSTOS DE PERSONAL	COSTOS DE OPERACIÓN	TOTAL
Inversión directa en cooperación técnica	10 081 669	4 721 336	14 803 005	10 362 627	4 718 900	15 081 527
Gestión de la cooperación técnica en los Estados Miembros	10 340 526	1 967 344	12 307 870	10 642 927	1 767 344	12 410 271
Servicios y acciones de apoyo técnico	3 157 530	1 707 352	4 864 882	3 197 620	1 294 484	4 492 104
Unidades de dirección	2 345 207	39 036	2 384 243	2 373 063	45 035	2 418 098
Otros compromisos institucionales	367 000	1 266 000	1 633 000	325 000	1 266 000	1 591 000
<b>TOTAL</b>	<b>26 291 932</b>	<b>9 701 068</b>	<b>35 993 000</b>	<b>26 901 237</b>	<b>9 091 762</b>	<b>35 993 000</b>

**Nota:** En el **anexo 3** se presenta el Programa-presupuesto por capítulo de gasto.

### b. Asignación de recursos por objeto de gasto mayor (OGM)

La programación por OGM permite una mejor apreciación y estimación de los gastos y facilita el seguimiento y el control de la ejecución. El IICA cuenta con nueve OGM: 1) personal profesional internacional, 2) personal profesional local y de servicios generales, 3) capacitación y eventos técnicos, 4) viajes oficiales, 5) documentos, materiales e insumos, 6) planta, equipo y mobiliario, 7) servicios generales, 8) contratos por obra y transferencias y 9) otros costos. El **cuadro C** presenta la distribución del Fondo regular por OGM para 2026 y 2027.

## CUADRO C

Peso relativo y evolución de los objetos de gasto mayor del Fondo regular Programa-presupuesto 2026 y 2027 (en miles de USD y %)						
Objeto de gasto mayor	2026		2027		VARIACIÓN	
	2027-2026					
	USD X 1000	%	USD X 1000	%	USD X 1000	%
1 Personal profesional internacional	12 042.7	33.5%	12 299.9	34.2%	257.2	2.1%
2 Personal profesional local y de servicios generales	14 249.3	39.6%	14 601.3	40.6%	352.1	2.5%
<b>SUBTOTAL DE COSTOS DE PERSONAL</b>	<b>26 291.9</b>	<b>73.0%</b>	<b>26 901.2</b>	<b>74.7%</b>	<b>609.3</b>	<b>2.32%</b>
3 Capacitación y eventos técnicos	2 283.4	6.3%	2 281.4	6.3%	- 2.0	-0.1%
4 Viajes oficiales	379.2	1.1%	369.2	1.0%	- 10.0	-2.6%
5 Documentos y materiales e insumos	309.7	0.9%	309.7	0.9%	0.0	0.0%
6 Planta, equipo y mobiliario	387.2	1.1%	387.2	1.1%	0.0	0.0%
7 Servicios generales	1 548.2	4.3%	1 050.1	2.9%	- 498.1	-32.2%
8 Contratos por obra y transferencias	4 061.7	11.3%	3 962.6	11.0%	- 99.2	-2.4%
9 Otros costos	731.6	2.0%	731.6	2.0%	0.0	0.0%
<b>SUBTOTAL DE COSTOS DE OPERACIÓN</b>	<b>9 701.1</b>	<b>27.0%</b>	<b>9 091.7</b>	<b>25.3%</b>	<b>(609.3)</b>	<b>-6.28%</b>
<b>GRAN TOTAL</b>	<b>35 993.0</b>	<b>100.0%</b>	<b>35 993.0</b>	<b>100.0%</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0%</b>

**Nota:** En el **anexo 4** se muestran los cargos de personal financiados con el Fondo regular desde 1992 hasta 2027.

Los montos para cubrir los costos de personal profesional internacional financiados con el Fondo regular son de USD 12 042 667 en 2026 y de USD 12 299 890 en 2027. Este rubro incluye modificaciones para recuperar la estructura salarial y ajustes en los porcentajes para reservas, así como un incremento en el salario de 2.0 % anual. El personal profesional local financiado con el Fondo regular tiene un costo total de USD 10 155 690 en 2026 y de USD 10 286 596 en 2027, mientras que el personal de servicios generales financiado con el Fondo regular tiene un costo total de USD 4 093 575 en 2026 y de USD 4 314 752 en 2027. Con respecto al personal local, se estima un incremento salarial conservador que cumpla con las regulaciones nacionales y que procure evitar una mayor erosión en la competitividad actual del Instituto en los mercados laborales.

Los costos de operación ascienden a USD 9 701 068 en 2026 y a USD 9 091 762 en 2027.

## V. RECURSOS EXTERNOS Y RCI

Los proyectos financiados con recursos externos tienen como objetivo ampliar y complementar las acciones del IICA en términos de sus servicios de cooperación técnica y los recursos destinados a la creación de valor, promoviendo los proyectos de mayor cobertura geográfica (regionales y hemisféricos) y un evidente impacto en la sociedad.

Se estima que los recursos externos formalizados alcanzarán USD 200 millones como costos directos para 2026 y USD 205 millones para 2027. Las tareas que el Instituto desempeña dentro de estos proyectos en los ámbitos nacional, plurinacional, regional y hemisférico son:

- Gestión integral del proyecto. Asume la responsabilidad técnica y administrativa.
- Gestión administrativa. Brinda los servicios administrativos, financieros y contables al proyecto, asegurando que los gastos concuerden con sus objetivos, productos, actividades y resultados.
- Provisión de cooperación técnica específica. Proporciona cooperación total o parcial al proyecto convenido, de acuerdo con los términos de referencia establecidos.

La RCI está supeditada a la suscripción y ejecución efectiva de proyectos financiados con recursos externos. Se la continuará fomentando como un factor estratégico de las finanzas institucionales. Cabe señalar que la RCI permite conservar la base financiera para la gestión de proyectos financiados con recursos externos. La tasa combinada estimada de RCI para el bienio 2026-2027 es de 8.1 %. En la figura 3 se muestra la estimación de recursos para el bienio 2026-2027.

**Figura 3. Estimación de recursos externos y RCI por generar en 2026 y 2027.**





## VI. EJECUCIÓN DEL PROGRAMA-PRESUPUESTO 2024

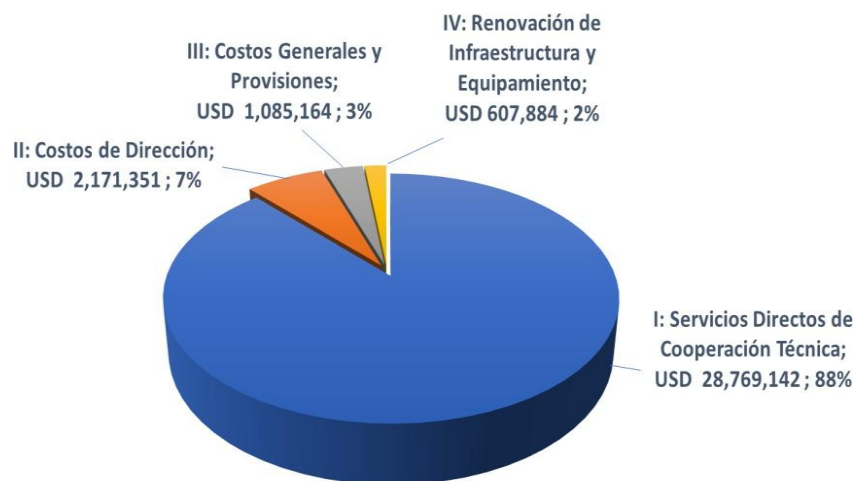
El Programa-presupuesto del IICA para el bienio 2024-2025 fue aprobado por la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) en su Vigésima Segunda Reunión Ordinaria, celebrada en octubre de 2023.

Mediante la resolución IICA/JIA/Res. 552 (XXII-O/23), la JIA aprobó la asignación global de ingresos del Fondo regular para el Instituto por un monto de USD 33 074 100 anuales, financiado con: 1) el aporte de cuotas de los Estados Miembros por un monto de USD 29 574 100 anuales, según las cantidades indicadas en la escala de cuotas del IICA, que toma como base los porcentajes establecidos en la escala de cuotas aprobada por la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA), así como las contribuciones de sobrecuota que algunos países brindan al Instituto; y 2) los ingresos misceláneos, estimados en USD 3 500 000.

La gestión eficiente del Instituto se sustenta en un monitoreo exhaustivo de sus metas y resultados, así como en la aplicación de estrategias financieras sólidas, que han permitido cumplir los compromisos presupuestarios.

El monto del Fondo regular ejecutado en 2024 fue de USD 32 633 541, del cual el 88 % (USD 28 769 142) corresponde a servicios directos de cooperación técnica, el 7 % (USD 2 171 351) a costos de dirección, el 3 % (USD 1 085 164) a costos generales y provisiones y el 2 % (USD 607 884) a costos de infraestructura y equipamiento. A continuación, se presenta un detalle por capítulo presupuestario de los montos ejecutados en 2024.

**Figura 4. Ejecución del programa-presupuesto 2024 por capítulo presupuestario.**



Se estima que los servicios directos de cooperación técnica provistos por el IICA han contribuido a beneficiar a más de 10 millones de actores rurales en sus 34 Estados Miembros; es decir, a millones de agricultores, quienes son la piedra angular de nuestro trabajo y la razón de ser de nuestra institución.

Los servicios directos de cooperación técnica comprenden los costos de las acciones de cooperación técnica del Instituto en los ámbitos nacional, plurinacional, regional y hemisférico, necesarias para asegurar el logro de los objetivos definidos en su PMP. Asimismo, contienen el aporte del IICA al CATIE, así como los recursos para los programas hemisféricos, las iniciativas del Fondo único, las representaciones del Instituto en sus países miembros y las unidades de apoyo técnico. El monto total

ejecutado en cooperación técnica (excluyendo el aporte al CATIE de USD 1 millón) ascendió a USD 27 769 142. En la figura 5 se muestra el monto ejecutado por cada uno de los programas de acción hemisférica y las iniciativas interdisciplinarias.

**Figura 5. Ejecución de recursos del Fondo regular en servicios de cooperación técnica directa en 2024 (USD).**



En el **anexo 5** se muestra la ejecución total de recursos de 2024.

**E**l Programa-presupuesto 2026-2027 se ejecutará en estrecha relación con el modelo estratégico de gestión y de orientación temática establecido en el PMP, así como con el modelo de cooperación institucional. Ello mejorará la capacidad de respuesta, la flexibilidad de este último modelo y las contribuciones brindadas a los países miembros.

En el presupuesto del Fondo regular aprobado por los Estados Miembros, se hará énfasis en las prioridades de la cooperación técnica, en el enfoque orientado al logro de resultados, en el fortalecimiento de las alianzas estratégicas y en los principios administrativos de transparencia, descentralización, innovación, eficiencia, eficacia, resiliencia, articulación y espíritu de equipo, todo ello conforme a una política basada en la mejora continua en beneficio de la agricultura de las Américas.

El IICA ha puesto en práctica un estricto plan de reingeniería de procesos para mejorar las operaciones y mantener rigurosas medidas de racionalidad y austeridad, con el fin de amortiguar el efecto del incremento de los precios, aprovechar al máximo las capacidades, lograr economías de escala, promover la viabilidad financiera institucional, impulsar los efectos multiplicadores del gasto y de la cooperación técnica en las poblaciones meta de los países y ser una institución eficiente, de bajo costo y alto impacto.

El financiamiento del Instituto se sustenta principalmente en el aporte de sus Estados Miembros, a través del pago de sus cuotas anuales, así como en los ajustes determinados por sus órganos de gobierno para conservar un mínimo de poder adquisitivo, a fin de que el IICA cuente con los recursos necesarios para fortalecer los servicios de cooperación que ofrece.

El apoyo financiero de los Estados Miembros es vital para enfrentar los grandes desafíos que se presentan en los plazos corto y mediano, dentro de los cuales resulta imperativo evitar el riesgo de deterioro de los estándares de calidad, oportunidad y cobertura en la gestión institucional y la cooperación técnica. Además, se debe abordar el reto cada vez mayor de atender de

manera progresiva las crecientes demandas de los países en plazos más cortos y con mayores contribuciones y de recuperar la competitividad de los salarios para fortalecer el acervo intelectual del Instituto y brindar una cooperación técnica de mayor alcance, profundidad e impacto.

Se continuará consolidando nuestra arquitectura financiera para establecer una estrategia de sostenibilidad que convierta el financiamiento en una herramienta eficaz que le permita al IICA cumplir su misión institucional, garantizando la pertinencia, la valoración, la demanda efectiva y la voluntad de los receptores de nuestros servicios de cooperación para brindar financiamiento, de manera que ello posibilite ampliar la cartera, captar nuevos recursos y lograr la solidez financiera institucional de largo plazo.

Con el respaldo de los Estados Miembros identificaremos nuevas fuentes de financiamiento que potenciarán sus contribuciones para el cumplimiento de los objetivos estratégicos del PMP 2026-2030.

## VII. ANEXOS

**Anexo 1** Escala de cuotas vigente de los Estados Miembros, contribuciones de sobrecuotas e ingresos misceláneos en 2026 y 2027 (en USD).

**Anexo 2** Evolución del Fondo regular en valores nominales de 1994 a 2027 (en miles de USD).

**Anexo 3** Asignación del Fondo regular por capítulo en 2026 y 2027 (en USD).

**Anexo 4** Cargos de personal financiados con el Fondo regular en los programas-presupuesto de 1992 a 2027.

**Anexo 5** Ejecución de recursos en 2024.

**Escala de cuotas vigente de los Estados Miembros, contribuciones de sobrecuotas e ingresos misceláneos en 2026 y 2027 (en USD)**

ESTADOS MIEMBROS	2026				2027			
	IICA				IICA			
	OEA <sup>1</sup>	CUOTA ASIGNADA	SOBRECUOTA	TOTAL DE CUOTAS	OEA <sup>1</sup>	CUOTA ASIGNADA	SOBRECUOTA	TOTAL DE CUOTAS
Antigua y Barbuda	0.044	14 200	1 100	15 300	0.044	14 200	1 100	15 300
Argentina	3.392	1 096 800	247 000	1 343 800	3.392	1 096 800	247 000	1 343 800
Bahamas	0.044	14 200	7 000	21 200	0.044	14 200	7 000	21 200
Barbados	0.044	14 200	5 500	19 700	0.044	14 200	5 500	19 700
Belice	0.044	14 200	1 100	15 300	0.044	14 200	1 100	15 300
Bolivia	0.107	34 600	600	35 200	0.107	34 600	600	35 200
Brasil	12.519	4 047 600	0	4 047 600	12.519	4 047 600	0	4 047 600
Canadá	13.618	4 402 900	0	4 402 900	13.618	4 402 900	0	4 402 900
Chile	2.095	677 300	14 600	691 900	2.095	677 300	14 600	691 900
Colombia	2.199	711 000	0	711 000	2.199	711 000	0	711 000
Costa Rica	0.393	127 100	2 500	129 600	0.393	127 100	2 500	129 600
Dominica	0.044	14 200	1 100	15 300	0.044	14 200	1 100	15 300
Ecuador	0.617	199 500	3 500	203 000	0.617	199 500	3 500	203 000
El Salvador	0.102	33 000	12 500	45 500	0.102	33 000	12 500	45 500
Estados Unidos de América	49.990	16 162 400	0	16 162 400	49.990	16 162 400	0	16 162 400
Granada	0.044	14 200	1 100	15 300	0.044	14 200	1 100	15 300
Guatemala	0.262	84 700	13 800	98 500	0.262	84 700	13 800	98 500
Guyana	0.044	14 200	1 700	15 900	0.044	14 200	1 700	15 900
Haití	0.044	14 200	4 200	18 400	0.044	14 200	4 200	18 400
Honduras	0.044	14 200	3 200	17 400	0.044	14 200	3 200	17 400
Jamaica	0.049	15 800	5 200	20 900	0.049	15 800	5 200	20 900
México	8.577	2 773 100	0	2 773 100	8.577	2 773 100	0	2 773 100
Nicaragua	0.044	14 200	0	14 200	0.044	14 200	0	14 200
Panamá	0.293	94 700	6 000	100 700	0.293	94 700	6 000	100 700
Paraguay	0.134	43 300	8 800	52 100	0.134	43 300	8 800	52 100
Perú	1.544	499 200	9 400	508 600	1.544	499 200	9 400	508 600
República Dominicana	0.411	132 900	3 500	136 400	0.411	132 900	3 500	136 400
San Cristóbal y Nieves	0.044	14 200	1 100	15 300	0.044	14 200	1 100	15 300
Santa Lucía	0.044	14 200	1 100	15 300	0.044	14 200	1 100	15 300
San Vicente y las Granadinas	0.044	14 200	1 100	15 300	0.044	14 200	1 100	15 300
Surinam	0.044	14 200	4 200	18 400	0.044	14 200	4 200	18 400
Trinidad y Tobago	0.173	55 900	15 000	70 900	0.173	55 900	15 000	70 900
Uruguay	0.435	140 600	7 900	148 500	0.435	140 600	7 900	148 500
Venezuela	1.788	578 100	0	578 100	1.788	578 100	0	578 100
<b>SUB TOTAL</b>	<b>99.314</b>	<b>32 109 300</b>	<b>389 700</b>	<b>32 499 000</b>	<b>99.314</b>	<b>32 109 300</b>	<b>389 700</b>	<b>32 499 000</b>
Cuba	0.686	221 800	0	221 800	0.686	221 800	0	221 800
<b>TOTAL CUOTAS</b>	<b>100.00</b>	<b>32 331 100</b>	<b>389 700</b>	<b>32 724 800</b>	<b>100.00</b>	<b>32 331 100</b>	<b>389 700</b>	<b>32 724 800</b>
<b>INGRESOS MISCELÁNEOS<sup>3</sup></b>		<b>3 500 000</b>		<b>3 500 000</b>		<b>3 500 000</b>		<b>3 500 000</b>
<b>TOTAL DEL FONDO REGULAR<sup>3</sup></b>		<b>35 609 300</b>		<b>35 993 000</b>		<b>35 609 300</b>		<b>35 993 000</b>

Notas: El Reino de España aporta una cuota anual de USD 60 000 como Miembro Asociado, según el Acuerdo de la primera sesión plenaria de la Undécima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura del 26 de noviembre de 2001, celebrada en Bávaro, República Dominicana.

1/ De acuerdo con las resoluciones CP/RES. 1234 (24.66/23) y AG/RES. 1 (LV-E-24) de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos.

2/ En USD, redondeado a la centena más cercana.

3/ El total del Fondo regular no incluye a Cuba

**Evolución del Fondo regular en valores nominales  
de 1994 a 2027 (en miles de USD)**

PERÍODO	CUOTAS	MISCELÁNEOS	FONDO REGULAR
1994	26 707.5	2 297.3	29 004.8
1995	27 508.7	2 127.5	29 636.2
1996	27 508.7	2 527.2	30 035.9
1997	27 508.7	3 258.1	30 766.8
1998	27 508.7	2 491.3	30 000.0
1999	27 508.7	2 491.3	30 000.0
2000	27 508.7	2 491.3	30 000.0
2001	27 508.7	2 491.3	30 000.0
2002	27 508.7	2 491.3	30 000.0
2003	27 167.6	2 832.4	30 000.0
2004	27 167.6	2 832.4	30 000.0
2005	27 167.6	2 832.4	30 000.0
2006	27 167.6	2 832.4	30 000.0
2007	27 167.6	2 832.4	30 000.0
2008	27 227.8	4 100.0	31 327.8
2009	27 227.8	4 100.0	31 327.8
2010	27 298.2	6 100.0	33 398.2
2011	27 298.2	6 100.0	33 398.2
2012	27 689.6	6 100.0	33 789.6
2013	27 810.0	6 100.0	33 910.0
2014	27 810.0	6 100.0	33 910.0
2015	27 810.0	6 100.0	33 910.0
2016	30 064.9	4 300.0	34 364.9
2017	30 064.9	4 300.0	34 364.9
2018	30 064.9	3 500.0	33 564.9
2019	30 064.9	3 500.0	33 564.9
2020	29 574.1	2 500.0	32 074.1
2021	29 574.1	2 500.0	32 074.1
2022	29 574.1	2 500.0	32 074.1
2023	29 574.1	2 500.0	32 074.1
2024	29 574.1	3 500.0	33 074.1
2025	29 574.1	3 500.0	33 074.1
2026	32 493.0	3 500.0	35 993.0
2027	32 493.0	3 500.0	35 993.0

Nota: A partir de 2003 se excluyó la cuota de Cuba de los recursos cuota.

## Asignación del Fondo regular por capítulo en 2026 y 2027 (en USD)

CAPÍTULO	2026				2027			
	CUOTAS	MISC.	TOTAL	%	CUOTAS	MISC.	TOTAL	%
CAPÍTULO I: Servicios directos de cooperación técnica	29 273 046	2 333 650	31 606 696	87.8%	29 277 162	2 333 650	31 610 812	87.8%
CAPÍTULO II: Costos de dirección	2 611 709	22 350	2 634 059	7.3%	2 649 593	22 350	2 671 943	7.4%
CAPÍTULO III: Costos generales y provisiones	379 000	986 000	1 365 000	3.8%	337 000	986 000	1 323 000	3.7%
CAPÍTULO IV: Renovación de infraestructura y equipamiento	229 245	158 000	387 245	1.1%	229 245	158 000	387 245	1.1%
<b>TOTAL</b>	<b>32 493 000</b>	<b>3 500 000</b>	<b>35 993 000</b>	<b>100.0%</b>	<b>32 493 000</b>	<b>3 500 000</b>	<b>35 993 000</b>	<b>100.0%</b>

**Notas:**

El presupuesto del Instituto se organiza en cuatro capítulos:

• **I: Servicios directos de cooperación técnica**

Comprende los costos de las acciones de cooperación técnica del Instituto en los ámbitos nacional, plurinacional, regional y hemisférico necesarias para asegurar el logro de los objetivos definidos en el Plan de Mediano Plazo. Contiene el aporte del IICA al Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza, así como los recursos para los programas hemisféricos, las iniciativas del Fondo único, las representaciones del Instituto en sus países miembros y las unidades de apoyo técnico.

• **II: Costos de dirección**

Incluye los recursos para las unidades responsables de la conducción institucional y de los servicios de apoyo que se brindan en la Sede Central: el Despacho del Director General, la Subdirección General y la Dirección de Servicios Corporativos.

• **III: Costos generales y provisiones**

Corresponde a compromisos generales no relacionados directamente con los capítulos anteriores ni con una unidad específica. Incluye el financiamiento para los órganos de gobierno, los seguros institucionales, el aporte a la Administración del Tribunal Administrativo y al Fondo de Jubilaciones y Pensiones de la Organización de los Estados Americanos, la Auditoría Interna, las pensiones de exdirectores y el Programa de Asistencia en Casos de Emergencia del Personal del IICA.

• **IV: Renovación de infraestructura y equipamiento**

Comprende los recursos para la conservación y el mantenimiento de edificios y terrenos propios y la renovación de vehículos, SAP, equipos y licencias de cómputo de la Sede Central y las 35 representaciones del Instituto.

**Cargos de personal financiados con el Fondo regular  
en los programas-presupuesto de 1992 a 2027**

<b>AÑO</b>	<b>PPI</b>	<b>PPL</b>	<b>PSG</b>	<b>TOTAL</b>
1992	134	82	346	562
1993	134	79	344	557
1994	132	80	349	561
1995	132	81	312	525
1996	121	87	289	497
1997	117	95	285	497
1998	110	98	249	457
1999	103	101	247	451
2000	99	97	251	447
2001	99	97	251	447
2002	96	101	238	435
2003	93	120	221	434
2004	94	126	230	450
2005	94	126	230	450
2006	94	131	237	462
2007	94	131	227	452
2008	94	135	227	456
2009	94	135	227	456
2010	95	152	213	460
2011	93	157	213	463
2012	88	151	208	447
2013	88	151	208	447
2014	82	151	194	427
2015	79	149	201	429
2016	77	147	195	419
2017	77	147	195	419
2018	72	146	195	413
2019	72	146	195	413
2020	71	125	181	377
2021	71	125	181	377
2022	62	126	162	350
2023	62	126	162	350
2024	61	130	158	349
2025	61	130	158	349
2026	60	132	149	341
2027	60	132	149	341

*Nota: No incluye cargos financiados con recursos externos ni recuperación de costos indirectos.*

*PPI: personal profesional internacional*

*PPL: personal profesional local*

*PSG: personal de servicios generales*



---

**Ejecución de recursos de 2024**

---

**Ejecución de recursos totales por fuente de financiamiento (en USD)**

Fuente de financiamiento	Monto en USD
<b>Recursos internos</b>	
Fondo regular	32 633 541
Recuperación de costos indirectos	18 905 998
<b>Total de recursos internos</b>	<b>51 539 539</b>
<b>Recursos externos</b>	
	193 098 673
<b>Gran total</b>	<b>244 638 211</b>

**Ejecución de recursos internos por tipo de costo (en USD)**

Tipo de costo	Monto USD
Costos fijos	36 812 875
Costos variables	14 726 664
<b>Gran Total</b>	<b>51 539 539</b>

---